

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9646 IRUN

Edicto

Don Mikel Beunza Urtasun, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 3 de Irún-Upad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 175/2018, NIG n.º 20.06.2-18/001375, por Auto de fecha 28/11/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alain García Fuentetaja y Enara García Fuentetaja, con DNI 49580659L y 49580658H respectivamente, con domicilio ambos en Calle Astigarraga número 12 - 20305 Irún.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que la Administración Concursal está integrada por don Óscar Luis Hernando López. Domicilio postal: C/Urbietta nº 6-5º de Donostia-San Sebastián. Dirección electrónica: o.hernando@audyge.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Irún, 4 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Mikel Beunza Urtasun.

ID: A190011534-1